

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE  
RIESGO DE DESASTRES – COVID 19**

**40.ª SESIÓN ORDINARIA**

**(Vespertina)**

**LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**

*—A las 15:19 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes con todos, señores congresistas.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* de Reglamento.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, presidente.

Raúl Felipe Doroteo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— César Manuel Revilla Villanueva.

Por intermedio de la plataforma, presidente, me solicita se le consigne la asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Nieve Limachi Quispe.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VDP).**— Buenas tardes, con todos.

Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista.

Manuel García Correa (); Elvis Vergara Mendoza ().

Presidente, por intermedio de la plataforma, el congresista García Correa solicita que se le consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— De igual manera, el congresista Vergara Mendoza.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme, señora secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tenemos el *quorum* correspondiente.

Puede dar inicio a la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Colegas congresistas, siendo las tres de la tarde con veinte minutos del día, lunes, 4 de noviembre de 2024, reunidos presencialmente en la Sala 4 “Martha Hildebrandt Pérez Treviño” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y virtualmente, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con el *quorum* de Reglamento se da inicio a la 40ª Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento y Monitoreo de la Gestión de Riesgo de Desastres y Covid-19.

Pasamos a la estación Actas.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos las Actas de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2024; Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de setiembre de 2024; Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2024; Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2024.

Si tienen alguna observación, pueden manifestarlo en este estadio.

No habiendo observaciones a las Actas, han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a la estación Despacho.

## **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas, se han remitido a sus correos la siguiente información: cuadro de documentos recibidos y emitidos del 1 de septiembre al 25 de octubre del 2024.

Señores congresistas, si quieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de este a la secretaría técnica.

Pasamos a la estación Informes.

## **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, se ofrece la palabra a efectos de que realicen algún informe.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ningún informe, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme, señora secretaria.

Sección Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Presentación de señor Juan Carlos Castro Vargas, ministro del Ambiente, a fin de que informe sobre la contaminación del medio ambiente a causa de las cenizas ocasionadas por los incendios forestales.

En representación del ministro del Ambiente, se cede la palabra el señor Lázaro Walter Fajardo Vargas, director de Evaluación Ambiental del Ministerio del Ambiente, a efecto de que exponga la contaminación del medio ambiente a causa de las cenizas ocasionadas por los incendios forestales.

Tiene el uso de la palabra.

**EI DIRECTOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Lázaro Walter Fajardo Vargas.**— Buenas tardes, tengan todos ustedes.

Buenas tardes, señor congresista, asistentes todos.

Voy a hacer una presentación, por favor, si la pueden colocar.

Es referente a las acciones realizadas por el OEFA durante el estado de emergencia a consecuencia de los incendios forestales.

En el marco legal hay, digamos, dos decretos supremos: uno, el 097; y otro, el 099.

El 097 que declara en emergencia varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, San Martín y Ucayali por daños de consecuencias de incendios forestales.

En Amazonas, por ejemplo, están involucradas cuatro provincias: Bongara, Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza; y distritos en el ámbito de estas provincias. No todas, pero, por ejemplo, en Bongara tenemos Jumbilla, Chisquilla, Corosha, Florida, Recta, Valeria y Yambrasbamba.

En Chachapoyas: Chilibiquin, Chuquibamba y Soloco.

En Luya: Lamud, en Rodríguez de Mendoza, Cochamal, Mariscal Benavides y Totora.

En San Martín, tenemos provincias de Huallaga, Mariscal Cáceres, Moyobamba y Rioja; y dentro de ellos, dentro de Huallaga el distrito de Sacanche, Mariscal Cáceres, Juanjuí y Pachiza.

En Moyobamba, en el distrito de Moyobamba, Rioja, Awajún.

Y, finalmente, en Ucayali tenemos Coronel Portillo, provincia de Coronel Portillo, y dentro de Coronel Portillo los distritos de Campoverde, Manantay, Nueva Requena y Yarinacocha.

Otro decreto supremo, el 099 de 2024, se declara en emergencia también por incendios forestales: departamento de Cajamarca, Huánuco y Lambayeque. Y dentro de Cajamarca, la provincia de Chota, Contumazá, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Miguel y Santa Cruz.

Y dentro de esos distritos, dentro de Chota, por ejemplo, distrito de Querecoto en Contumazá, Guzmango en Hualgayoc, Bambamarca, en Jaén, Pucará, San Miguel, San José del Alto, y Santa Rosa.

En San Ignacio: La Coipa, Tabaconas, \*Tapilluc\* y San Silvestre de Conchán.

En Santa Cruz: Catache.

Asimismo, también en Huánuco tenemos en la provincia de Ambo: Huamalíes, Huánuco y Lauricocha, Leoncio Prado y Pachitea.

Y, finalmente, en Lambayeque: Ferreñafe, con sus distritos que también están involucrados en ese decreto supremo.

Bueno, en ese margen, lo que OEFA intervino es, como pueden ver ahí dentro de la diapositiva, es que OEFA, dentro de sus funciones, hay la Dirección de Evaluación Ambiental. Hay varias direcciones de línea, dentro de una de las direcciones de líneas la Dirección de Evaluación Ambiental.

Y dentro de esa Evaluación Ambiental, se realizan evaluaciones ambientales tempranas para proyectos nuevos, evaluaciones ambientales de causalidad para determinar la causa raíz de un determinado problema y las evaluaciones focales. que en este caso que son muy puntuales, por ejemplo, cuando existe un incendio en ese caso, cuando hay una explosión o cualquier otra que determine, digamos, solamente intervención muy puntual.

En ese marco, nosotros de alguna forma hemos intervenido, como les mencioné, teniendo en cuenta los Decretos Supremos 097 y 099.

Siguiente por favor.

¿Puedes poner antes? Ahí, muy bien.

Bueno, dentro del desarrollo de actividades y coordinaciones, lo que hemos hecho es coordinar y primeramente articular con la autoridad local, con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, con el COER; con INDECI en cada región; en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, con el COEN; los gobiernos locales, donde se brindó el apoyo, además de nuestras oficinas desconcentradas del OEFA.

Hay que tener en cuenta que OEFA tiene oficinas desconcentradas. En todos esos departamentos que han sido mencionados, hay una unidad desconcentrada, donde también tenemos personal y también tenemos especialistas que han apoyado directamente también en estos incendios forestales.

Adicionalmente a ello, desarrollamos algunas acciones como, por ejemplo, se instaló puntos de monitoreo de la calidad de aire en sitios fijos.

Se empleó un equipo portátil MultiRAE para el monitoreo de CO<sub>2</sub> puntualmente, de CO, quiero decir, puntualmente.

También se referenció zonas activas afectadas por los incendios forestales, para gestionar su atención con el apoyo aéreo y la Fuerza Aérea.

Ahora, los productos y resultados, tenemos reportes de monitoreo de calidad de aire en cada zona intervenida y tenemos reporte de los puntos georreferenciados de los incendios activos y de las áreas afectadas que fueron comunicadas a las autoridades competentes.

Siguiente, por favor. Una más.

Y en esta diapositiva, ustedes pueden ver un resumen del monitoreo de calidad de aire que se ha hecho.

En Amazonas, por ejemplo, tenemos cuatro puntos de monitoreo instalados. También tenemos el personal desplegado. Informes de monitoreos reportados, tenemos 20.

Y los equipos que se instalaron fueron muestreadores de alto volumen Hi-vol y Low-vol, equipos de monitoreo de módulo de calidad de aire referencial automáticos.

Y lo que hemos monitoreado principalmente son material particulado para diámetro menor de 10 micras y material particulado para diámetro menor a 2.5 micras, principalmente.

En San Martín, de igual forma, también instalamos puntos de monitoreo. Realizamos 20 reportes de monitoreos. Los equipos que instalamos fueron analizadores de dióxido de nitrógeno, de monóxido de carbono, analizador de ozono y también tenemos unos equipos referenciales para medir PM10 y PM2.5.

Los parámetros monitoreados en San Martín fueron material particulado con diámetro menor a 2.5 micras, material particulado con diámetro menor a 10 micras, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y ozono.

De igual forma, en Ucayali también se instalaron puntos de monitoreo, cinco puntos de monitoreo y se reportaron 21 reportes. Ahí se monitorea material particulado menor a 10 micras y también material particulado menor a 2.5 micras.

Siguiente, por favor.

Y acá tenemos en la región Amazonas, ustedes pueden ver en los gráficos de resultados de todos estos monitoreos realizados.

En resumen, en la parte derecha, los datos de PM10 y PM2.5 no superan el estándar de calidad de aire. Eso, en la estación Florida en Amazonas.

En otra estación, la estación de Levanto, ahí también ustedes pueden ver en esas gráficas que en PM10 no representan valores altos que superan el ECA; y para el caso de PM2.5 se tiene un valor alto de 74.74 microgramos por metro cúbico el día 4 de octubre, a las 22 horas, que fueron, por supuesto, también horarios.

Siguiente, por favor.

En la región San Martín, de igual forma, también ustedes pueden ver, ahí pueden ver gráficos. En el gráfico pueden ver, pues, que hubo algunas excedencias y ahí pueden ver que la gráfica de PM10 presenta el valor más alto, horario de 116.47 microgramos por metro cúbico el día 3 de octubre, a las 3 horas.

Y en la parte baja se presenta PM2.5 un valor más alto de 86.88 microgramos por metro cúbico el día 3 de octubre, también a las 3 horas.

Entiéndase que el estándar de calidad ambiental para PM10 es 100 microgramos por metro cúbico y para PM2.5 es 50 microgramos por metro cúbico. Pero entiéndase que eso es de promedio de 24 horas. Los que les estoy mencionando son picos, pero en determinado horario, o sea, en determinada hora. (2)

En Awajún, ahí podemos ver, por ejemplo, también hay algunos picos que superan el estándar de calidad ambiental. La gráfica PM-10 en la parte superior presenta varios datos horarios altos, siendo el más alto 481.33 microgramos metro cúbico, el día 27 de setiembre a las dos horas.

La gráfica de 2.5 presenta varios datos horarios altos, siendo el más alto 402.60 microgramos por metro cúbico, el día 27 de setiembre a las dos horas.

En PM-10 y PM-2.5 se presentaron superaciones de Estándar de Calidad Ambiental, ECA, estos fueron reportados en sus momentos a las autoridades competentes.

En la Estación de Moyobamba, de igual forma, ustedes pueden ver los gráficos ahí, la gráfica de PM-10 presenta el valor más alto de 255.85 microgramos por metro cúbico, el día 24 de setiembre a las dieciocho horas.

Y la gráfica de 2.5 presenta varios datos horarios altos, siendo el más alto 64.09 microgramos por metro cúbico, el 27 también a las siete horas.

En la región Ucayali, de igual forma, ahí tenemos los gráficos, en este caso en la estación de Caserío Nueva Tunuya y ahí podemos ver también que en la gráfica de PM-10, el valor más alto se presentó en 119.44 microgramos por metro cúbico, el día 23 de setiembre a las dieciocho horas.

Y la gráfica de PM-2.5 presenta varios datos horarios altos, siendo el más alto 72.41 microgramos por metro cúbico, el día 26 de setiembre a las nueve horas.

En la estación Callería, también ahí pueden que hay algunos puntos, hay algunos picos, en la gráfica PM-10 se presenta el valor 105.92 microgramos por metro cúbico, el día 9 de octubre a las ocho horas.

Y la gráfica del PM-2.5, presenta varios datos horarios altos, siendo el más alto el de 103.67 microgramos por metro cúbico, el día 9 de octubre a las 8 horas.

Bueno, en esta tablita hay un resumen de los monitoreos de gases en el equipo *Multi Array*, como les mencioné, específicamente para medir puntualmente CO, monóxido de carbono.

Ahí en San Martín tuvimos diecisiete puntos, en Cajamarca siete, en Huánuco cinco, en Amazonas setenta y ocho, en Ucayali diez, en Lambayeque catorce, en total ciento treinta y un puntos y el número de equipos que se utilizaron para hacer estas mediciones fueron seis.

Ahí en este cuadrito, ustedes pueden ver el resumen de apoyo con vuelo de drones. Hicimos en total, tanto en San Martín, Cajamarca, Huánuco, Amazonas y Ucayali, un total de setenta y seis sobrevuelos; o sea setenta y seis cantidades de inspecciones, en San Martín once, en Cajamarca siete, en Huánuco doce, en Amazonas veinte, en Ucayali veintidós, haciendo un total de setenta y dos sobrevuelos, y se generaron tres mil doscientas setenta y cinco imágenes y seiscientos ochenta y seis vídeos.

Los resultados más importantes: uno, la evaluación precisa de los incendios, las imágenes y vídeos capturados por drones permitieron a las autoridades competentes determinar la magnitud real de los incendios y su impacto en la fauna y flora del área.

Se georreferenció una georreferenciación efectiva, los recursos aéreos facilitaron la georreferenciación de los incendios activos en zonas de difícil acceso para las brigadas

terrestres, lo que permitió gestionar de manera más efectiva el apoyo aéreo para combatir las llamas.

Y también el monitoreo de calidad de aire, se enviaron reportes de monitoreo de calidad de aire al COEN, permitió a las autoridades tomar las medidas necesarias para proteger a la población de las posibles afectaciones derivadas de la alteración de la calidad del aire en áreas afectadas por los incendios.

Ahí pueden ver, por ejemplo, una imagen natural y una imagen utilizando drones, pero con sensor térmico. Si usted puede ver en la parte derecha, prácticamente el incendio está apagado.

Sin embargo, en esa misma zona, aplicando con un sensor termal con vuelo de drones, se ve todavía que la zona está caliente y que eso puede volver a incendiarse.

Entonces, para eso nos sirvió este tipo de sensor para avisar que digamos al COEN para que ellos tomen las medidas que correspondan.

Por ejemplo, acá en este caso, ustedes pueden ver la imagen natural, solo a veces se ve algunos unos puntitos rojos; pero, sin embargo, al lado izquierdo se ve la imagen térmica donde está toda la parte de calor.

Por lo tanto, ahí tendría que aplicarse, por ejemplo, ahí tendrían que ir los helicópteros para descargar el agua y poder apagar, porque de lo contrario era un poco difícil, a veces se utilizaba vuelos de helicópteros; pero, sin embargo, ellos soltaban el agua, pero no apagaba nada, el incendio continuaba.

En la parte ahí, por ejemplo, ustedes pueden ver que normalmente con una visión natural solamente se ve unos hilos de humo, ven ahí unos pedacitos de humo; pero, sin embargo, aplicando el sensor miren lo que sucede, se ve que toda la parte caliente y que ahí tenía que aplicarse, ahí tenía que ir el agua, por lo tanto, eso se georreferenció y se daba la información al COEN para que el COEN con los helicópteros, exactamente en el punto, suelte en el agua y eso se apague.

De igual manera, en el caserío El Progreso, de igual forma. Y, por último, finalmente, esto sería en La libertad.

Entonces, ese es el trabajo que ha realizado OEFA y ese es el resumen ejecutivo que se les puede dar a ustedes del trabajo que hemos realizado en apoyo, porque se entiende que nosotros no apagamos incendios sino hemos apoyado aplicando la tecnología que tenemos para poder de alguna forma combatir estos incendios.

Muchas gracias.

Voy a dar el pase al compañero de SERNANP para que él también pueda, de alguna forma, complementar las acciones que ha hecho también, porque SERNANP forma parte y es un órgano adscrito al Ministerio del Ambiente.

Por favor, Víctor.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, dando cuenta.

El señor director de Evaluación de la OEFA, Lázaro Fajardo, está dando el uso de la palabra a través de la Presidencia, al especialista de Vigilancia y Gestión de Riesgos y Desastres del SERNANP, a Víctor Luján Ccorahua.

Tiene usted la palabra.

**EI ESPECIALISTA DE VIGILANCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DEL SERNANP, señor Víctor Luján Ccorahua.**— Muy amable, estimado presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Su micro, por favor.

**EI ESPECIALISTA DE VIGILANCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DEL SERNANP, señor Víctor Luján Ccorahua.**— Muy amable, señor presidente, estimados colegas, estimados señores congresistas que están de forma virtual.

Sí, si bien es cierto, los incendios forestales son fenómenos recurrentes anualmente, hay que clarificar que el SERNANP tiene intervención en las áreas naturales protegidas por el Estado y a nivel de zona tenemos setenta y siete áreas, en las cuales implementamos la estrategia para la gestión del riesgo de desastres de incendios forestales.

Entendiendo que el incendio forestal en el 98% es generado por la actividad humana, eso está evidenciado. En ese contexto, estimado señor presidente de la comisión, estimados miembros, el SERNANP ha liquidado el cien por ciento de los incendios que se han generado dentro del área natural protegida y dentro de las zonas de amortiguamiento.

En el SERNANP han ocurrido, en las ANP, sesenta y un incendios forestales en dieciocho ANP y en zonas de amortiguamiento cuarenta y seis incendios forestales en veinte ANP.

Pero a nosotros —y podemos decirlo con alegría— el incendio no nos cogió desprevenidos, ¿por qué? Porque a nivel de todo el año hemos implementado más de quince cursos en manejo de incendios forestales, diez cursos propiamente como SERNANP y cinco cursos con la Cooperación Internacional, con la Agencia Española de Manejo de Incendios Forestales, con la Agencia Estadounidense de Manejo de Incendios Forestales también.

Y esto nos ha llevado a que en el marco de la emergencia que bien explicado el director de Evaluación de OEFA, en las dos declaratorias de emergencia, doce en zonas de amortiguamiento, diecinueve en ANP en la declaratoria 097 y en la 099 tenemos en ANP cuatro y en zonas de amortiguamiento cuatro. Todos han sido liquidados al cien por ciento.

Y cabe recalcar, estimado señor presidente de la comisión, que el SERNANP, así como ha intervenido en áreas naturales protegidas también ha intervenido fuera de áreas naturales protegidas, porque se nos ha pedido y la solicitud de parte del trabajo comunitario que tiene el Sernanp, intervenir; por ejemplo, en lugares donde no haya ANP como en Lulla, como en Awajún, donde se ha intervenido directamente en la liquidación del incendio forestal.

Es en ese contexto, estimado señor presidente, que podemos decir que hemos avanzado en el manejo de incendios forestales y fortaleciendo capacidades dentro de los colegas que son nuestros queridos guardaparques forestales, que ahora ya se les ha reconocido con su reglamento de la ley para que ellos tengan una mejor intervención en el territorio.

Creo que esto nos debe ayudar a reflexionar sobre el rol que tenemos como país en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y el rol que cada uno de nosotros debe cumplir en la gestión del riesgo de desastres.

Esa es mi introducción, estimado presidente de la comisión, señor congresista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Víctor.

Efectivamente, se le ha dado facultades de reconocimiento a los amigos de guardaparques de este Congreso, esta comisión, nosotros hemos sido incentivadores, pero sí preocupados por el impacto que podría haber generado el ambiente y sobre todo los cambios climáticos que vienen generando y el monitoreo que tienen que hacer los guardianes de la naturaleza que lo hemos denominado aquí en la comisión.

Así que, al término, creo, haremos las preguntas, señores colegas, para darle el uso de la palabra a nuestro siguiente invitado.

Tiene uso de la palabra, en representación del ministro de Transporte y Comunicaciones el señor Wilfredo Alegre Murrugarra director de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos y Desastres del MTC, a efectos que exponga sobre el proyecto en curso y futuros para mitigar el impacto de lluvias en la infraestructura de transporte, puentes, y vías de acceso.

Tienes el uso de la palabra, ingeniero.

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Wilfredo Alegre Murrugarra.**— Buenas tardes.

Traigo el saludo del señor ministro de Transportes y Comunicaciones Raúl Pérez Reyes Espejo.

Y voy a hacer la exposición sobre proyectos en curso y futuros, para mitigar el impacto de lluvias en la infraestructura de Transportes.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones está incurso dentro del Proyecto del Plan Multisectorial ante lluvias intensas, que se encuentra actualmente estructurado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

En ese plan se han incorporado intervenciones a cargo de las unidades de organización que tenemos nosotros que es Provias Nacional, Provias Descentralizado, la Dirección General de Fiscalización y Sanción de Comunicaciones, a través de las intervenciones siguientes.

Podemos encontrar que Provias Nacional para los años 2025, 2026 y 2027 está efectuando acciones de mantenimiento rutinario en las carreteras pavimentadas de la Red Vial Nacional No Concesionada ante lluvias intensas y peligros asociados, que son sesenta y nueve tramos; mantenimiento rutinario de las carreteras no pavimentadas de la Red Vial No Concesionada, son treinta y siete tramos. (3) Y el monitoreo de los sistemas de emergencia de la red satelital y servicio de mensajería 119 y fiscalizando a las empresas operadoras.

En la primera, en la red, el mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas, para el año 2025 se tiene un estimado de más de seis mil kilómetros de mantenimiento rutinario; para el 2026, más de tres mil kilómetros; y para el 2027, mil ciento quince kilómetros.

Para la red, para el mantenimiento rutinario no pavimentadas, las carreteras no pavimentadas, tenemos para el año 2025 más de tres mil kilómetros de carreteras; para el año 2026, dos mil trescientos ochenta; y para el año 2027, novecientos ochenta y tres carreteras de mantenimiento rutinario no pavimentadas.

Con relación a los informes, hay cuatro informes durante los años 2025, 2026, 2027, las cuales van a estar a cargo de la Dirección de Fiscalización y Sanción de Comunicación del Ministerio de Transporte y Comunicaciones a todas las operadoras en el servicio que se brinda, pues, a las empresas operadoras y al usuario también.

Acá se muestra que las intervenciones en carreteras pavimentadas son en 18 regiones, las cuales son 69 tramos; y en las carreteras no pavimentadas son en 18 regiones en treinta y siete tramos.

Siguiente

Se ha determinado un presupuesto para el 2025 de ciento treinta y cinco millones para atender estas intervenciones, más de ochenta y seis millones para el mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas, más de cuarenta y ocho millones para el mantenimiento rutinario de carreteras no pavimentadas, y mil ciento sesenta y siete millones con relación a las acciones que realizan la Dirección de Fiscalización y Sanciones del viceministerio de Comunicaciones.

Asimismo, a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado, Provías Descentralizado, se van a adquirir ciento cincuenta puentes, en el año 2026 treinta puentes, y en el año 2027 ciento veinte puentes. Cada puente está costando dos millones doscientos cuarenta y ocho mil soles.

Eso es todo lo que las intervenciones y los proyectos que viene para futuro el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, señor presidente.

Muchas gracias.

Si alguna inquietud que tengan, estoy acompañado del representante de Provías Nacional, de Provías Descentralizado, y de la Dirección General de Programas y Proyectos que tienen concesiones también el de la red vial concesionada, la Red Vial Nacional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

¿Aquí en la sala también se encuentra presente un representante de Provías?

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Wilfredo Alegre Murrugarra.**— Sí, así es.

**El señor PRESIDENTE.**— En todo caso, a la solución de consultas o tienen una exposición que quiera agregarle al proyecto.

**EI DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Wilfredo Alegre Murrugarra.**— No, si tiene alguna consulta para que absuelva el ingeniero de Provías Nacional.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, lo que tenía era preciso, era cuántos puentes tienen programados para el 2025.

**EI DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Wilfredo Alegre Murrugarra.**— Hay una presentación de Provías Descentralizado para que ellos expongan.

Ingeniero Arellano. A ver.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores colegas congresistas, se le va a dar uso de la palabra al ingeniero Estefano Arellano Cisterna, especialista de transporte, en representación de Provías Descentralizado.

**EI REPRESENTANTE DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO, señor Estefano Arellano Cisterna.**— Muy buenas tardes a todos.

Por favor, la presentación para poder complementar lo que han expuesto.

La siguiente diapositiva.

Nosotros como Provías Descentralizado, tenemos la directiva número uno del 2019, Atención de emergencias viales en los niveles uno, dos, y tres, ya que los gobiernos locales y regionales son los encargados de administrar la infraestructura vial en las redes viales departamentales y vecinales.

Siguiente.

¿Qué hacemos con esta directiva?

Bueno, nosotros con esta directiva apoyamos en la atención de emergencias viales mediante la dotación de combustible para recuperar la transitabilidad de las redes viales departamentales y vecinales.

Este es un resumen de las atenciones que hemos realizado este año mediante esta directiva. Hemos atendido a quinientas dos emergencias viales a nivel nacional, mediante la dotación de doscientos cuarenta y siete mil balones de combustible, por un valor de cuatro millones ochocientos cuatro mil soles.

La siguiente.

Esos son paneles fotográficos de las intervenciones que hacen los gobiernos locales, ese es otro panel fotográfico, y un anterior.

En relación a los puentes modulares, cabe precisar que, para la compra de adquisición de los puentes modulares, se financió mediante una ley nacional en el cual se permitió la compra de

114 puentes el cual ya se han instalado 108 a la fecha; y tenemos como compromisos 20 puentes de los cuales se han instalado dos.

La siguiente es la relación de los puentes modulares que han sido instalados y liquidados y transferidos. Tenemos instalados 108, liquidados 104, y transferidos 91 a las autoridades locales.

Eso vendría a ser el detalle de los puentes ya instalados.

Con respecto a este plan multisectorial lo que se busca es el financiamiento mediante otra ley para poder adquirir otro nuevo paquete de puentes y poder realizar nuevamente las instalaciones. Por el momento no tenemos financiados.

Si tuvieran alguna consulta.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, al final vamos a hacer la consulta.

**EL REPRESENTANTE DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO, señor Estéfano Arellano Cisterna.**— Conforme

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, hemos escuchado las exposiciones tanto del representante del Ministerio del Ambiente, como del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

En este estadio, alguna pregunta de los colegas congresistas dentro de la comisión, tienen uso de la palabra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No hay intervenciones, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, correcto.

Bueno, aquí como en la comisión, les agradezco primero la invitación, entiendo yo a los representantes del Ministerio del Ambiente, al doctor Fajardo, usted ha hecho un acompañamiento al monitoreo de la continuación de los aires, ¿no? de la parte... pero hasta dónde llega la continuación del acompañamiento. O sea, hace un reporte, pero después del reporte ¿qué acciones han tomado?

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, señor Lázaro Fajardo Vargas.** Como le mencioné, esta es una evaluación puntual que no se da todos los días ni a cada rato. Entonces, nosotros hacemos en ese caso un monitoreo, ese monitoreo tiene la finalidad de ver cómo va variando las variables, y de acuerdo a lo que se va aconteciendo esos resultados se van reportando al COER para que tome las acciones que corresponda.

Eso no es un monitoreo, por ejemplo, para siempre, es muy puntual durante el incendio. Nosotros a nivel nacional, por ejemplo, tenemos 34 estaciones de monitoreo en tiempo real de calidad del aire. Eso monitorea, cada cinco minutos tengo un valor y tengo reportes diarios, mensuales, semestrales, anuales. ¿Por qué? Porque son estaciones fijas que están ahí para siempre, ¿no? Pero en cambio, en este caso no, es puntual. Vamos, ponemos en la estación, miden, se apaga el incendio y ya no tiene la finalidad, ya no hay por qué seguir monitoreando la calidad del aire, monitoreamos unos días más, pero ahí termina porque ya se apagó el incendio y ya no hay razón de ser que continúe la estación de ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— Entiendo.

Dentro de sus funciones, porque esto, como usted lo ha dicho, estas reacciones son puntuales, pero esto es de años. Eso no es que ha aparecido siempre, ya creo que lo había manifestado mi amigo de Sernanp, que los incendios se han generado por el hombre, ha pasado el año pasado y lo han pasado muchos años, que se ha hecho para mitigar, para reducir este impacto, ¿se ha llegado a una educación, se ha llegado a una concientización, a una campaña de sensibilización? Como Ministerio de Ambiente.

**EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Víctor Lujan Ccorahua.**— Gracias.

En el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, que es el que rige el paraguas nacional de la intervención de cada uno de los sectores, lo que nos corresponde a nosotros como a Sernanp, es la cultura de prevención en áreas naturales protegidas. La cultura de prevención es parte de lo que realizamos en el proceso de prevención del riesgo de desastres. Y eso nosotros lo realizamos dentro del marco institucional a partir del mes de enero.

Entonces, nuestra programación anual nos lleva a que, como nosotros sabemos la fenomenología del territorio peruano, podemos determinar que en el mes de julio al mes de octubre va a haber este proceso de incendios forestales, todos los años ocurre y va a seguir ocurriendo.

Lo que nos lleva a nosotros a intervenir es generar la cultura de prevención. ¿Por qué? Porque de las 77 áreas naturales protegidas que tenemos, varias son las que tienen trabajo con los sistemas agroforestales, entonces que de alguna manera generan los rastrojos, y al generar el rastrojo genera la quema para la expansión de la frontera agrícola.

Eso es lo que poco a poco trabajando con entidades como, por ejemplo, OEFA, trabajando con Senamhi, con el SERFOR, pues articulamos una sola lógica de intervención que es lo que permite que actualmente en áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento, ya esté liquidado el cien por ciento de incendios forestales, estimado presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— En esa misma línea, su pregunta preciso iba. La mejor respuesta para... y lo hago con el mejor ánimo, la comisión lo que vemos es propio de nuestro trabajo. Los últimos 10 años, en este último año, sus índices, indicadores, sus estadísticas, qué les hice, ¿ha aumentado?, ¿ha disminuido? ¿Cuáles han sido los resultados en los últimos 10 años, nada más, por el producto de lo que sea, naturaleza, por el hombre, que es su gran mayoría. Y qué dice las estadísticas, esta vez ustedes mismos han hecho las exposiciones, se han aumentado regiones. Yo tengo mis estadísticas que son de ustedes mismos, fuente de información que usted las tiene publicada.

Le doy uso la palabra.

**EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Víctor Lujan Ccorahua.**— Gracias, señor presidente.

Si, efectivamente, quien ha respondido todos los petitorios de los congresistas he sido yo. Así que la data la conozco, digamos, que a la perfección.

Y si bien es cierto no podemos decir, actualmente, porque el Serfor es el que tiene la potestad de entregar las cicatrices por incendios forestales, ahí vamos a determinar cuánto ha sido el

impacto en hectáreas. Pero, lo que sí ha sido el impacto más grande, ha sido la territorialidad del incendio. Qué quiere decir, que no solo se han circunscrito a ANP, Áreas Naturales Protegidas, sino ha afectado comunidades locales que no son parte de la intervención sectorial que realiza el MINAN por el Sernanp, sino es una intervención territorial, pero en ese marco también nosotros hemos participado y generando esta cultura de prevención, que si bien es cierto hay mucho por avanzar que es lo que se reconoce, pero que las intervenciones han sido rápidas y la mitigación ha sido rápida. Eso sí, podemos dar fe, y en todas las presentaciones que ha venido el jefe institucional del Sernanp, el director de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, y quien habla, pues se ha intervenido creo que de forma correcta, que no implica de que no se puedan mejorar más cosas, al contrario, es fortalecer el sistema de gestión de riesgo de desastres, pero que entendamos la cultura de prevención, y lógicamente con el apoyo del Congreso para generar normas que permitan que las intervenciones técnico-científicas también ayuden a esa mejora y ese marco normativo creo que es lo que se viene dando actualmente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Por supuesto, nosotros en el Congreso lo hemos hecho y le he manifestado. Me he reunido muchas veces, yo le he manifestado, yo soy un... particularmente esta comisión es más de campo. Yo he visitado, yo he estado en todas las regiones que usted ha hecho mención, señor director, y la presencia del Estado no está tan efectiva, hay muchas falencias, pero ya tenemos años. Cuántos años institucional tiene Sernanp, (4) Ministerio del Ambiente, ¿por qué le digo?, le digo con el ánimo. Cuando uno ha ido a las zonas afectadas, yo me he recorrido, he estado cuatro días allá.

Y, por ejemplo, las estadísticas hablan del empadronamiento de los agricultores. Por su historia, tradición, cultura, tradiciones, por el quemado de sus siembras. Correcto. Pero también ahí están los que siembran la hoja de coca y no se quieren empadronar, y es un gran sector usted mismo lo ha manifestado, este impacto de este año ha sido territorial, en consecuencia, ha sido grande, usted lo está manifestando. Las estadísticas nos están dando la respuesta, pero ¿qué hemos hecho?, si nosotros, la hoja de coca no aparece hoy día, ya lo tenemos más de 40 años acá instalada en el Perú en la selva. A eso me refiero.

La presencia del Estado, nosotros somos Estado. Ustedes son funcionarios, yo soy funcionario, ¿cierto? Somos Estado. Pero hemos venido a aportar al país. Si hay mecanismo, como le hemos manifestado, nosotros ya que luchar contra la cultura, tradición, de aquellos agricultores de la selva, va a ser difícil. Ustedes lo saben muy bien, porque ellos tienen una tradición, una cultura, pero démosle nosotros las herramientas necesarias para disminuir el impacto que puedan generar estas quemadas que ellos hacen, a eso me refería.

Hay una gran tarea, pero ustedes son los técnicos, la parte legislativa la ponemos a nosotros como siempre lo he dicho, a disposición, pero mejoremos esa parte.

Mire, el gran impacto que ha generado territorialmente, ¿cuánto en porcentaje ha sido afectada la selva? ¿40%? Más de 50%. Eso tenemos que recuperarlo.

Usted sabe mucho mejor que nadie, que los impactos, una vez que el daño se genera, algunos son irreversibles. Lo sabemos, estimado director, ¿cierto? Entonces, vayamos sobre la misma línea, sobre la misma marcha, les pido, señores funcionarios, con mejor ánimo, ¿no? Vamos a seguir monitoreando el comportamiento y qué labores vienen haciendo en los siguientes meses. Sobre todo, en Sernanp. Se nos viene una época de sequía, aparentemente, según los últimos pronósticos del Senamhi, los informes que hemos recibido del IGP, en la primera semana de

diciembre debemos saber cómo se va a hacer el comportamiento o se puede pronosticar el verano.

Si los indicadores así lo están manifestando, en esa misma dirección, vamos a ver qué está haciendo el Sernanp que tiene presencia en todo el Perú, en la costa, en la sierra y en la selva.

Es un modo de invitación, ahora en el verano, que se viene el Sernanp en mi región, yo soy de Ica, de Pisco y de Paracas, y sé mucha presencia del Sernanp que hay muchos problemas ahí, que voy a comunicarle a los funcionarios en la siguiente invitación lo vamos a hacer, ahora que se nos viene el verano. ¿Conforme?

Con el amigo ingeniero. Lo he escuchado respecto a sus inversiones para el 2025, van a dar muchos millones, esperemos que se cristalice.

Yo entiendo que el Estado es un poco burocrático, a veces su proyección es optimista y eso es bueno, pero que se cumpla.

Me hablaba el ingeniero Estefano de los puentes y he visto en su lista, por ejemplo, que no están en ninguna de mi región Ica, si la puedes poner, no hay ninguna, ni un puente de mi región Ica, lo he mirado.

118 puentes adquiridos, he tomo nota, 108 entregados. Estos puentes modulares que son de fácil entre comillas, instalación, ¿cierto?, pero si ahora fácil se nos avecina o el año pasado, solamente por tomarte estadística del año pasado, no ahora, la presencia del fenómeno El Niño generó algunos huecos, felizmente no con la magnitud, el impacto no era lo que se esperaba, pero ningún puente modular instalado, ¿dónde termina el hueco?, hacia el mar, todos los ríos desembocan al final hacia el mar. Nosotros lo sabemos, ningún puente modular en la costa, por lo menos en mi región.

Entonces, creo que debemos darle un giro y buscar los puntos críticos en el país. Ustedes mejor que nadie lo saben. Que monitoreen constantemente los puentes a nivel nacional. Sea modulares, puentes fijos, el nombre que queramos, que nosotros hemos visitado como le digo. Yo también he hecho la misma visita de campo y no hay.

Si bien es cierto, igual en el servicio de apoyo de combustible, ninguna municipalidad en mi región Ica, también puedes mostrar si gustas, yo los he visto, he estado mirando.

Termino, y les doy el uso de la palabra.

Entiendo que es muy engorroso esa parte, porque también intentado hacerlo. Yo tengo una municipalidad que está a 4200 metros de altura en la provincia de Nazca, en mi región Ica, Tibillos, aislados cinco semanas. O sea, un mes y una semana tuvimos que tocar puerta a la empresa privada para que podamos darle acceso por esa población, cinco mil familias, usted sabe cómo es la serranía de nuestro país.

Son esos detalles que nos preocupan. Entiendo que hay una gran necesidad de todo el Perú, pero focalicemos, porque existen que se reactiven quebradas, usted lo sabe.

Entonces, es necesario, hay una labor que está haciendo el Ministerio de Agricultura, el ANA, que hemos estado, el gobierno regional que hemos podido conseguir presupuesto para que los ríos, por lo menos de la región Ica. ¿Por qué menciono la región Ica? Nada, es porque yo sea

de la región, simplemente por la ubicación estratégica cerca de la capital, donde la mayor producción, tenemos que darles rutas de acceso libre.

Usted lo sabe mejor que nadie, está la carretera de penetración a vía de Libertadores. Nosotros tenemos hacia el sur y hacia el centro del país.

Entonces, es necesario potenciar ingeniero. Con respecto a la pavimentación, usted no lo ha hablado en líneas generales de inversiones, no me lo ha focalizado en qué regiones, el norte, el sur, el país, eso me gustaría que me conteste, ¿dónde está concentrado el mayor presupuesto?, ¿en qué parte del país?, y el ingeniero, ¿qué tiene planificado para los puentes en lo que se nos viene ahora?, ¿cierto?

Dos una pregunta, sí, ingeniero.

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, señor Wilfredo Alegre Murrugarra.**— Señor presidente.

Definitivamente el Ministerio de Transporte y Comunicaciones todos los años enfrenta las lluvias intensas, no es la primera vez todos los años; y, por lo tanto, nosotros estamos preparados para ello.

A través de Provias Nacional y Provias Descentralizado, nosotros atendemos lo que es la Red Vial Nacional a través de Provias Nacional, y a través de Provias Descentralizados, lo que se refiere a los gobiernos locales y regionales con relación a combustible.

Nosotros no tenemos nada, o sea, no podemos intervenir en lo que son las vías vecinales departamentales, solamente en la Red Vial Nacional. Entonces, Provias Nacional a través de las no concesionadas, porque también tenemos vías que son concesionadas con 16 empresas que a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes.

Se hace, se realiza constantemente un mantenimiento rutinario tanto con las vías concesionadas, con las vías no concesionadas y se mantiene dentro de sus contratos la situación de emergencia, o sea, las empresas intervienen inmediatamente tanto Provias Nacional, como las empresas concesionadas inmediatamente intervienen ante una emergencia, ante lluvias, ante una serie de movimientos de masa, que son deslizamientos, huaicos, derrumbes.

Entonces, nosotros estamos preparados para ello. Hay una preparación antes de, para el fenómeno El Niño, salió una resolución la cual nosotros estamos vinculados ahí y hemos trabajado constantemente.

Se han adquirido maquinarias para poder atender esas emergencias. Si bien es cierto, que no hubo el fenómeno de El Niño como se manifestó antes, pero sí estamos preparados para poder hacerlo.

Con relación a los puentes, acá el ingeniero Estefano le va a detallar cuál es el protocolo y el procedimiento de los puentes. No es así, como de repente no es fácil colocar un puente, no es así.

Entonces, yo paso a que le explique al ingeniero Estefano los puentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el ingeniero.

**EL REPRESENTANTE DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO, señor Estefano Arellano Cisterna.**— Gracias, señor presidente.

Comenzando por el tema del combustible. Nosotros intervenimos en las redes viales vecinales y departamentales, pero para estas solicitudes son los gobiernos locales y regionales quienes hacen estas solicitudes y Provias Descentralizado las evalúa y las atiende.

Es por ello, que, si un gobierno local delimitándonos a Ica no ha solicitado, es por eso que no hemos atendido a esa región. En este año no hemos tenido solicitudes de Ica, el año pasado sí hemos atendido, pero no le he puesto en la estadística, y vamos a ir en relación a los puentes.

De igual manera pasa con los puentes. Nosotros como Provias Descentralizado y Ministerio de Transportes tenemos la categoría Presupuestal 0138, ¿qué quiere decir eso? Que nosotros intervenimos cuando ocurre el desastre. Hay otra categoría presupuestal que es la 068 que me permite tomar acciones de prevención, lo cual nosotros no contamos.

Con esta categoría 068 se podría hacer compra de puentes modulares para poder instalarlo como una medida de prevención, lo cual no tenemos.

Entonces, para este plan a futuro que estamos buscando, es que se financie mediante otra ley el presupuesto para poder adquirir un paquete de puentes e instalarlos acorde a nuestra base de datos que nosotros tenemos. Eso es previo financiamiento.

Nosotros no podemos o no podemos comprometernos sin el presupuesto a realizar la compra de estos puentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, lo tengo claro, porque he hecho un monitoreo que he trabajado ahí, y le voy a comentar, y lo doy como tarea.

Para que se ubiquen, el kilómetro 175 de la Panamericana Sur a la altura del distrito de Tambo de Mora, la Panamericana Sur, Tambo de Mora y Chincha Baja.

Tanto la alcaldesa de Chincha Baja como Tambo de Mora, han presentado documentación para solicitar el puente. Fueron los de Provias, hicieron un informe y recomendaron un puente fijo. Pero la población usa ese cruce al río, esa parte, divide a los dos distritos y ahí ya está poblado no solamente los agricultores, sino la población, son 20 000 familias, hay 12 000 en Chincha Baja y Tambo de Mora los 8000.

Entonces, ellos tienen que ir hasta la Panamericana a la nueva vía, y cada rato hay muertes, como comprenderás es una de alta densidad y el problema es que los colegios están ahí, ya usted sabe muy bien cómo es, los colegios están ahí.

Es necesario responder a esa inquietud. Yo le voy a alcanzar la documentación para retomarlo y usted me imagino que ya tiene los informes.

Recomendar un puente fijo, con una luz de 70, 80. Ahora que he pasado a los trabajos que hemos conseguido, ya se ha abierto un mayor margen a raíz que ya se han hecho los enrocados. Definitivamente ya ha ido incrementándose, y la población ahora nuevamente está haciendo uso de la Panamericana.

Ahí tenemos que afrontar, porque se nos va a complicar la situación. Son dos municipalidades, dos distritos.

Segundo, desde mi despacho fuimos generando a las municipales, no solamente de mi región, estas fueron, me pasó en Arequipa, me pasó en Chimbote, resulta que Provias tiene, usted mismo ha dicho, tiene la Red Vial Nacional, pero esta Red Vial Nacional ya pasa por los cascos urbanos, ustedes saben, y por darle un ejemplo, la de Nazca, que es la vía de carretera de penetración hacia la sierra del país por Vista Alegre, tiene 5 kilómetros y en ambos lados está el casco urbano.

Aquí nomás en Chincha, la carretera antigua, que todavía la tienen ustedes y la están recategorizando, pero sigue en administración por ustedes.

El alcalde de Chincha está pegando a gritos como el alcalde de Nazca, y ellos quieren intervenir, pero Provias no le autorizan. Ahora ya con las competencias compartidas que generan reuniones de trabajo con el ministro, pero ahora hemos encontrado observaciones, porque no todo es perfecto, necesitamos regularlo, especificarlo, porque ya se le da la autorización para que ellos intervengan en esas vías, pero les han puesto muchos parámetros.

Ya, te autorizo que ingreses, sí, pero sobre. Entonces, volvemos a lo mismo, o sea, nos da la satisfacción sí, competencia compartida, gobierno local, gobierno regional puede entrar a intervenir, pero sobre estos puntos y volvemos a lo mismo, no hay luz, no hay vías, no hay semaforización, no hay reductores de velocidad y la población está en ambos lados, las casas están en ambos lados, tanto en Nazca, en Chincha, en Chimbote.

Eso le voy a pedir, mi estimado ingeniero, regular o mejorar esa directiva, porque es una resolución ministerial. El ministro Pérez, ya lo habíamos conversado hace 4 meses, 5 meses, la hemos luchado para que eso salga hace 3 semanas, 4 semanas que hoy ya está con resolución, pero necesitamos mejorarlo, pulirlo por lo menos, pero por lo menos se ha llegado, pero esas competencias compartidas es la que necesitamos.

En estos momentos el alcalde de Chincha tiene ochenta y nueve millones por invertir, obras por impuesto, pero no puede invertir, porque Provias lo tiene todavía el tema de la carretera antigua, que ellos piensan, porque cada 10 años, usted lo sabe, hay que hacer esa recategorización.

Y, ahora necesitan cambiar agua y desagüe y ha entrado el Ministerio de Vivienda. Son proyectos integrales que tenemos que hacer y eso necesitamos regularlo. (5)

Si es una ley, lo haremos, pero necesitamos mejorarlo; porque la población ya creció, lamentablemente ha crecido, y como no ha habido mantenimiento en la carretera antigua, la población se sigue metiendo.

Ese es otro punto, ingeniero, que también es un riesgo inminente, ¿no es cierto?, porque por ahí pasan los camiones pesados, pasa la carretera que viene, la Vía Libertadores desde Pisco y toma la antigua carretera Panamericana; y cruza Chincha, y le toma una hora cuarenta minutos por cruzar desde el inicio de Chincha hasta la salida a conectarse con la nueva carretera.

Eso no está contemplado en los proyectos que se ha generado, cuando debió hacerse desde la Vía Libertadores de San Clemente de Pisco directo a conectarse con la Panamericana nueva; y están usando la Panamericana antigua; y es por eso que los chinchanos, mis paisanos, están molestos.

Son proyectos que no se han ido desarrollando.

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, señor Wilfredo Alegre Murrugarra.**— Así es, señor presidente.

Mire aquí se encuentra el representante de Provías Nacional, entonces, su pedido vamos a llevarlo a la alta dirección para poder verlo, son cuestiones ya de trámites hacia más hacia más arriba.

Pero lo que usted indicó, acá yo veo en la relación de regiones está Ica, tiene ocho mantenimientos rutinarios de carreteras pavimentadas de la red vial no concesionada a cargo de Provías Nacional. Yo tengo un Excel donde están los 106 tramos de carreteras que se encuentran estimados para el año 2025 al 2027, y eso lo estamos trabajando dentro del marco del plan multisectorial de lluvias intensas para este 2025 a 2027. Y, si gusta, le alcanzo más tarde.

**El señor PRESIDENTE.**— Por supuesto que sí, para no llegar al diálogo, yo le di de los puentes y combustible, no dije mantenimiento o pavimentado, solamente. No se preocupe, yo hablé de los puentes que no había iluminado en mi región y el combustible. Yo si le dije de su mantenimiento de las rutas pavimentadas, eso si lo tengo claro acá.

Señora secretaria, ¿alguna otra pregunta de los señores congresistas?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ninguna intervención, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Continuando con la sesión, agradecer a los señores invitados a la presente sesión; asimismo, vamos a suspender por breves segundos para darle la despedida a los funcionarios, tanto del Ministerio del Ambiente, de Sernanp, comité de transportes, y Provías.

*—Se suspende la sesión por breves momentos.*

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, habiéndose tratado los puntos de agenda materia de la convocatoria, se consulta la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Si no hay oposición a la dispensa se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

Siendo las 16:25 h, del lunes 4 de noviembre de 2024, se levanta la sesión.

*—A las 16:25 h, se levanta la sesión.*